



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 SEP 2015

RES. DECECO N° 875.15

Expte. N° 6003/15

**VISTO:**

Las Res. DECECO N° 160/15, 311/15, 436/15, por medio de las cuales se tramita de Concurso de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Profesional, Categoría 7, Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 160/15 se dispone convocar a inscripción de interesados en el marco de lo establecido por Res. CS N° 171/11.

Que por Res. DECECO N° 311/15 se declara desierta la convocatoria efectuada por Res. DECECO N° 160/15 y se llama a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo mencionado.

Que por Res. DECECO N° 436/15 se fija el cronograma programado para dicho concurso.

Que por Res. DECECO N° 583/15 se tiene por aceptada la inscripción de los postulantes inscriptos.

Que el Jurado designado ha emitido dictamen unánime, el cual obra de fs. 194 a 199 de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose vencido el plazo establecido por la reglamentación vigente, no se ha recibido impugnaciones ni observaciones al dictamen emitido.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el dictamen unánime de fs. 194/199 de las presentes actuaciones, emitido por el Jurado que entendió en el Concurso abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca, Categoría 7, Agrupamiento Técnico - Profesional, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

...///



*[Handwritten signatures]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

22 SEP 2015

RES. DECECO N° 875.15

Expte. N° 6003/15

**ARTÍCULO 2°.- Designar** a la Srta. **CINTIA DE LOS ÁNGELES COPA**, D.N.I. N° 30.637.826, en el cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca, Categoría 7, Agrupamiento Técnico - Profesional, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 3°.- Disponer** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la agente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

**ARTÍCULO 4°.- Establecer** que el personal designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3° de la Resolución General 2016/06 – AFIP.

**ARTICULO 5°.- Aclarar** que si la agente nombrada no presenta la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

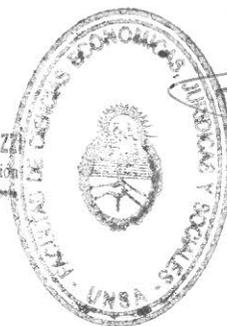
**ARTICULO 6°.- Recordar** que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99 - CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

**ARTICULO 7°.- Imputar** el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



*[Signature]*  
Cra. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA